

# **La Corte Constitucional de Ecuador hace balance de su primer año de gestión: celeridad, independencia, sentencias de calidad y cero corrupción**

La Corte Constitucional del Ecuador ha cumplido su primer año de gestión, que ha estado presidida por cuatro ejes fundamentales de trabajo: Celeridad, Independencia, Sentencias de Calidad y Cero Corrupción.

En este marco y con el objetivo de abrir más espacios de participación con la academia y la sociedad, se ha celebrado la I Jornada de Justicia Constitucional *Avances y Desafíos de la Corte Constitucional del Ecuador*, con la intervención abierta de los jueces constitucionales Hernán Salgado Pesantes, Presidente, Daniela Salazar Marín, Vicepresidenta, Karla Andrade Quevedo, Ramiro Ávila Santamaría, Carmen Corral Ponce, Agustín Grijalva Jiménez, Enrique Herrería Bonnet, Alí Lozada Prado y Teresa Nuques Martínez. El evento ha contado además con la participación de la presidenta de la Corte Constitucional de Colombia, Gloria Stella Ortiz.

Uno de los principales retos durante este primer año ha sido la conformación cronológica y técnica de archivos tanto físicos como digitales, a fin de impulsar la resolución de las acciones y peticiones de manera eficiente a través de sentencias, dictámenes y autos enmarcados en la Constitución; en este contexto, se han recibido una gran cantidad de causas pendientes y para el efecto, se han emitido nuevas reglas (Reforma a la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional) que permiten actuar con mayor brevedad.

La Corte en términos de independencia ha trabajado con imparcialidad dando una adecuada gestión de control constitucional de las otras entidades del Estado, a fin de que no existan abusos. La institución asimismo destaca en su balance que se han emitido sentencias de calidad claras y acompañadas de medidas legales que pueden ejecutarse.

Otro de los principales compromisos ha sido tener cero tolerancia con la corrupción. Por un lado, los ciudadanos pueden denunciar cualquier acto que esté en contra de esta política promovida por los jueces constitucionales. Por otro, también explican que el ejercicio de la transparencia implica la rendición de cuentas, la publicidad de sus actos y el acceso a la información para la ciudadanía para lo que se está trabajando ya en la implementación del nuevo Sistema de Automatización de la Corte Constitucional.

Desde la institución, señalan como retos por cumplir, la necesidad de dar respuesta a las acciones y peticiones de manera eficaz, a través de decisiones constitucionales que impulsen la emisión de sentencias de revisión puesto que estos casos permiten emitir criterios vinculantes aplicados a una pluralidad de circunstancias y por tanto, corregir errores estructurales que atentan en contra de la administración de la Justicia Constitucional. Y apuntan como objetivo principal que los pronunciamientos del órgano sean comprendidos por todos los

ciudadanos: el acercamiento a la sociedad como base para respaldar y proteger los derechos.

La Corte es el máximo organismo de Justicia Constitucional en Ecuador y entre sus funciones está el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución y el mantenimiento del orden democrático en el Ecuador, respetando sin discriminación alguna, la justicia, la independencia, la interculturalidad, la plurinacionalidad y la democracia.